



Un informe critica el "régimen de cárcel" para los "sin papeles"

ATRAIE :: 17/03/2008

Pide "un cambio radical" en los centros de internamiento

Se parecen demasiado a una cárcel y no lo son. Es la conclusión de un informe encargado por el Parlamento Europeo a una consultora privada sobre los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), donde los inmigrantes que han entrado de forma irregular en España permanecen retenidos un máximo de 40 días mientras se tramita su expulsión. El informe llama la atención sobre el sistema "excesivamente estricto" y "típicamente penitenciario" de estos centros, donde los sin papeles están "casi permanentemente en las celdas", en unas "condiciones higiénicas deplorables".

El informe evalúa los centros de Madrid, Barcelona, Málaga, Algeciras y Fuerteventura, a los que acudieron representantes de la consultora contratada por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia e Interior de la cámara comunitaria. El Ministerio del Interior, del que dependen los CIE, niega las conclusiones de este informe, que ha sido financiado, pero no aprobado aún por el Parlamento Europeo. Los inmigrantes no pueden salir del centro, pero sí moverse dentro de él, y no tienen celdas, sino habitaciones, declaró un portavoz. Otros dos informes del Parlamento Europeo destacaron el buen funcionamiento de los centros de internamiento en 2006, en plena crisis de los cayucos.

El informe de la consultora, que contó con la colaboración, en el capítulo español, de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), recomienda a España, entre otras cosas, la flexibilización del "régimen penitenciario" y una "mejora radical" de las condiciones de vida en estos centros.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/un_informe_critica_el_regimen_de_carcel9